I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000084

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 19 ENE. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0289/2012; los Decretos Exentos N°202/1334/2007, N°202/1458/2008, N°202/1187/2009 y N°202/1458/2010; fotocopia del Ordinario N°400/055 del Director de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/1873/2011 de la Dirección de Control; Registro de Obligaciones Programas N°5 del Departamento de Presupuesto; fotocopia del Ordinario N°500/978/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante los Decretos Exentos N°202/1334/2007, N°202/1458/2008, N°202/1187/2009 y N°202/1458/2010, el Municipio ha realizado convenios de transferencia de recursos para la puesta en marcha y el fortalecimiento de este programa en la comuna a través de postulaciones al fondo de apoyo de la gestión Municipal en Primera Infancia, cuyo rol principalmente es la administración y coordinación de los recursos y ejecución del programa, por lo que se hace indispensable contar con un profesional que realice esta función bajo la supervisión directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

En el marco del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Planificación y La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, a través del Programa Chile Crece Contigo, se requiere dar Continuidad a dicho proyecto, mediante la permanencia de una encargada comunal, como referente entre ambas partes.

Por lo anterior, será necesario contratar a una trabajadora social que sea responsable en la realización de la coordinación, desarrollo de informes técnicos y financieros y mantener empoderada la red comunal Chile crece contigo.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Coordinación Comunal Programa Chile Crece Contigo",** que tendrá por objetivo generar una coordinación que permita una relación de trabajo entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos; generar un referente activo entre Municipio y Ministerio para el desarrollo de actividades mediante proyectos de colaboración; elaboración de informes técnicos y financieros que den cuenta del estado de los proyectos; mantener un encargado comunal para desarrollar y trabajar con la red comunal y mantener un encargado comunal que represente a la I. Municipalidad de Cerrillos en actividades a nivel metropolitano.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000084

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

2. El responsable, ejecutor y encargado del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Las actividades se realizarán desde el 02 de Enero y hasta 31 de Diciembre del 2012.

4. Autorízase la contratación a honorarios de don **Ricardo Farias Aranda**, R.U.T. N°13.448.481-0, Asistente Social, por el período comprendido entre el 02 de Enero y el 31 de Diciembre del 2012, con 22 horas semanales, por la suma de $2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos), pagadas en 12 cuotas mensuales iguales de $200.000.-(doscientos mil pesos) brutos mensual.

5. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos).

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR/imd

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000084

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Pagina Web

I.- MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ACCION SOCIAL

PROGRAMA

I.- IDENTIFICACION

1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA : ***"Coordinación Comunal Programa Chile Crece Contigo".***

1.2 DIRECCION RESPONSABLE : *Dirección Desarrollo Comunitario.*

1.3 UNIDAD EJECUTORA : *Dirección Desarrollo Comunitario.*

1.4 PERSONA ENCARGADA DEL PROGRAMA : *Director Desarrollo Comunitario.*

1.5 DURACION DEL PROGRAMA : *02 de Enero hasta 31 de Diciembre del 2012.*

1.6 FINANCIAMIENTO : ***Se imputara a la cuenta asignada por Departamento de Contabilidad.***

II.- FUNDAMENTACION

En el marco del convenio de colaboración entre el Ministerio de Planificación y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, a través del Programa Chile Crece Contigo, se requiere dar continuidad a dicho proyecto, mediante la permanencia de una encargada comunal, como referente entre ambas partes.

Por lo anterior, será necesario contratar a una trabajadora social sea responsable en la realización de la coordinación, desarrollo de informes técnicos y financieros y mantener empoderada la red comunal Chile Crece Contigo.

III.- OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES

Generar una coordinación que permita una relación de trabajo entre Ministerio de Desarrollo Social e Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Generar un referente activo entre Municipio y Ministerio para el desarrollo de actividades mediante proyectos de colaboración.

Elaboración de informes técnicos y financieros que den cuenta del estado de los proyectos.

Mantener un encargado comunal para desarrollar trabajar con la red comunal.

Mantener un encargado comunal que represente a la I. Municipalidad de Cerrillos en actividades a nivel metropolitano.

IV. ACTIVIDADES

Modalidad de Intervención	***Actividades***
Fondo de Intervención al desarrollo infantil *Proyecto Fortalecimiento a la red comunal*	*Generar un referente activo entre Municipio y Ministerio para el desarrollo de actividades mediante proyectos de colaboración.*
	Elaboración de informes Técnicos y financieros que den cuenta del estado de los proyectos.
	Mantener un encargado comunal para desarrollar trabajar con la red comunal.
	Mantener un encargado comunal que represente a la I. Municipalidad de Cerrillos en actividades a nivel metropolitano.
	Participación en actividades comunales.

V.- RECURSOS HUMANOS

Para este programa se requiere la contratación del siguiente equipo ejecutor:

***1.- Ricardo Alonso Farias Aranda**, cédula de identidad N°13.448.481-0, de profesión Asistente Social, para que ejecute las siguientes acciones:*

- *Responsable de la elaboración de informes.*
- *Responsable de coordinar actividades entre I. Municipalidad de Cerrillos y Ministerio de Desarrollo Social.*
- *Ser referente comunal para el desarrollo de actividades.*
- *Ser responsable de la ejecución de los programas en la comuna.*
- *Asistencia a jornada de 22 horas semanales.*

El pago de los honorarios contratados, corresponderá a la suma total de $2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos) brutos, a ser cancelados en 12 cuotas por el monto de $200.000.- (doscientos mil pesos).

VI. COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

ITEM	***MONTO***
HONORARIOS	*$2.400.000.-*
TOTAL	***$2.400.000.-***

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ALDO HENRIQUEZ MOLINA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)